

La Universidad Tecnológica de Cancún, con recursos propios, ha constituido un programa de becas internas para cada cuatrimestre del ciclo escolar con el propósito de apoyar a los alumnos en el ámbito económico.

Así mismo y con el fin de que los procesos de convocatoria, selección y asignación de becas sean transparentes, se ha instalado el Comité de Becas de la Universidad, el cual rige su actuación observando lo establecido en el Reglamento de Becas vigente.

Bajo estas consideraciones, el Comité de Becas de la Universidad, a través del **Departamento de Servicios Escolares (DSE)**, convoca a los alumnos a participar en el proceso para la asignación.

BASES Y PROCEDIMIENTOS PARA LAS BECAS ACADÉMICAS. (Beca de Desempeño Académico; Beca de Apoyo Socioeconómico (UNIBECA); Beca Deportiva y/o Cultural y Beca de Apoyo Alimenticio)

Podrán **participar** todos los alumnos de la Universidad Tecnológica de Cancún que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- Estar inscritos y ser alumnos activos dentro del cuatrimestre Enero - Abril 2017.
- NO haber CANCELADO** alguna beca otorgada con anterioridad.
- Ser **alumno regular** y tener un promedio aprobatorio al culminar el cuatrimestre (el 05 de Abril 2017).
- No participarán en las becas alumnos irregulares con modificación de calificaciones al cierre del sistema el 05 de Abril 2017.
- Los alumnos UNIBECA sólo firman dictamen de beca (ver fechas y lista de aceptados)
- No contar con algún otro tipo de beca registrada en la universidad, a excepción de la beca de alimentos, que será la única que no chocará con otra beca.
- Para la beca de Apoyo Alimenticio, el alumno deberá cumplir con estos lineamientos, entregando en Servicios Escolares el formato de Solicitud para Beca de Apoyo Alimenticio.
- Se asignarán conforme al número de lugares que se tengan para dicho cuatrimestre, en orden de prioridad comenzando con los alumnos que no tengan ningún otro apoyo o beca.
- Los beneficiados con la Beca de Apoyo Alimenticio, recibirán durante el cuatrimestre Mayo - Agosto 2017 un alimento al día. Sólo para ésta beca alimenticia los beneficiados **No firmarán dictamen de beca, sólo acudirán a la cafetería, con su credencial de estudiante.** (Ver la lista de aceptados, quince días después del inicio de clases)

LA ASIGNACIÓN DE BECAS SE FUNDAMENTARÁ EN:

- En el promedio final obtenido por el alumno al culminar el cuatrimestre.
- La evaluación de los antecedentes de becas otorgadas en cuanto al cumplimiento del Servicio Becario de cuatrimestres anteriores (en caso de haber sido asignado), a cancelaciones y al número de becas que ya estén registradas.
- Al número y porcentaje de becas por autorizar para el siguiente cuatrimestre, de acuerdo a la matrícula de alumnos registrados por carreras en DSE.
- A la validación para no duplicar becas para un mismo alumno.
- A la necesidad económica del alumno.
- El beneficio de estas becas es sólo para el cuatrimestre Mayo - Agosto 2017.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Los alumnos interesados en participar en alguna beca, podrán **descargar e imprimir** la solicitud o formato (según corresponda a la beca que soliciten) en la página Web www.utcancun.edu.mx en el menú "Inicio", en el apartado de "ALUMNOS" - "CATÁLOGO DE BECAS":

BECA DE DESEMPEÑO ACADÉMICO:

- ✓ El promedio final obtenido en el cuatrimestre Enero - Abril 2017 deberá ser de **AU**. Quedando exentos de servicio becario.
- ✓ El alumno imprimirá y entregará en Servicios Escolares la "**SOLICITUD DE BECA DE DESEMPEÑO ACADÉMICO 2016**" debidamente llenada y **firmada**. (No se aceptan hojas recicladas)

BECA DE APOYO SOCIOECONÓMICO:

- ✓ El alumno imprimirá la solicitud y acudirá con su tutor de grupo o con el responsable que asigne la dirección para el llenado del formato de "**CUESTIONARIO DE APOYO SOCIOECONÓMICO 2016**" el cual llevará FIRMA DEL ALUMNO, así como nombre y FIRMA del tutor de grupo o responsable asignado por el (la) director (a) de carrera y el SELLO DE LA DIRECCIÓN.
- ✓ El alumno le anexará al cuestionario: 1.- Comprobante de domicilio actual (no mayor a dos meses); 2.- Croquis del domicilio y 3.- comprobante de ingresos de quien dependa económicamente (no mayor a dos meses). "**NO SE ACEPTAN EN HOJA RECICLADAS NI DE CUADERNO**"
- ✓ El alumno entregará el expediente completo, en Servicios Escolares (Podrá traer una copia para que se le selle de recibido).
- ✓ El promedio para esta beca es **DE** o **SA**, tomando en cuenta que se autorizará debido a la necesidad económica del alumno.
- ✓ Todos los alumnos con promedio (**DE** o **SA**), **deberán cumplir de manera obligatoria con 60 horas de Servicio Becario** del cuatrimestre Mayo - Agosto 2017 el cual se le asignará en su Dictamen de beca. "No habrá excepciones por ningún motivo ya sea personal o laboral del alumno."

BECA DE DEPORTIVA Y/O CULTURAL

- ✓ El promedio para esta beca podrá ser **AU, DE** o **SA**.
- ✓ El alumno debe estar participando en alguna actividad propia de esta beca, podrá imprimir el formato de "**SOLICITUD DE BECA DEPORTIVA Y/O CULTURAL 2016**"

- ✓ El alumno acudirá al departamento de Actividades Deportiva y/o Cultural con la solicitud llena, para que el Jefe de ese departamento le valide, **firmo y selle** dicha solicitud.
- ✓ El alumno entregará en Servicios Escolares la solicitud ya validada, firmada y sellada, por Actividades Deportiva y/o Cultural.
- ✓ El alumno deberá seguir participando en la actividad Deportiva y/o Cultural durante el cuatrimestre Mayo - Agosto 2017.

BECA DE APOYO ALIMENTICIO

- ✓ Podrá participar cualquier alumno regular sin adeudo de materias.
- ✓ El alumno llenará el formato de **SOLICITUD DE BECA DE APOYO ALIMENTICIO 2016** y lo entregará firmado en el Departamento de Servicios Escolares. (en el mismo periodo de las becas académicas)
- ✓ Indispensable realizar el proceso de inscripción Mayo - Agosto 2017 en el periodo regular establecido en el calendario escolar. (No procederán las solicitudes de alumnos que se inscriban en periodo extemporáneo o de recursamiento.)
- ✓ El alumno verificará el listado de becas alimenticias autorizadas diez días después de inicio de clases. (en la página de la UT y en el pizarrón de Depto. De Servicios Escolares)

TODOS LOS ALUMNOS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS, REGLAS Y LINEAMIENTOS DE LA BECA.

- El **periodo de recepción** de solicitudes, será de 8:00 a.m. a 9:00 p.m. del **lunes 27 al viernes 31 de Marzo** y se recibirán **únicamente** en las **ventanillas del Departamento de Servicios Escolares**. Este periodo es **IMPRORROGABLE**; las solicitudes entregadas en un área diferente a la mencionada, incompletas, que no estén vigentes o que estén rayadas, **NO** serán consideradas para este proceso. (**NO SE ACEPTAN HOJAS RECICLADAS, NI DE CUADERNO**)
- El Comité de Becas, a través del Departamento de Servicios Escolares, dará a conocer los **resultados oficiales** del proceso de **selección de becarios** el día **Lunes 24 de Abril 2017** a partir de las **16:00 horas**; se **publicarán** en la **página Web www.utcancun.edu.mx**, en el menú "Inicio", en el apartado de "ALUMNOS", "**RESULTADOS DE BECAS ACADÉMICAS Mayo - Agosto 2017**".

**"ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS SOLICITANTES,
VERIFICAR LOS RESULTADOS Y PROCEDIMIENTOS".**

LINEAMIENTOS PARA LAS BECAS ACADÉMICAS:

- Los alumnos que sean beneficiados con la asignación de alguna beca: **Desempeño Académico, Apoyo Socio-Económico, Deportivas y/o Culturales, o la UNIBECA** determinado por el Comité de Becas, deberán realizar de manera obligatoria el siguiente procedimiento; en caso contrario, la beca o apoyo otorgado será **CANCELADO**:
 - Si tu nombre aparece en la lista de becas autorizadas, automáticamente quedarás inscrito. (**quedando exento del pago de colegiatura Mayo - Agosto 2017**).
 - La **FIRMA DE DICTAMEN DE BECA** será del **08 al 12 de Mayo del 2017**, aquí acudirán todos los alumnos de la lista de "**Becas autorizadas para el Cuatrimestre Mayo - Agosto 2017**", al Departamento de Servicios Escolares, éste será tú comprobante de inscripción; (**indispensable presentar credencial de la UTC o alguna identificación oficial**).

NOTA.- LA FALTA EN LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS SERÁ CAUSA DE CANCELACIÓN DE BECA.

El **Servicio Becario** (en caso de que se te asigne) comenzará a partir del día que firmen su dictamen, cubriendo 60 horas de servicio en el cuatrimestre actual. (*No es transferible a otro cuatrimestre*)

- Los alumnos que **NO resulten beneficiados** con algún tipo de Beca o apoyo, deberán **realizar su proceso de Reinscripción Ordinaria** conforme a la "**Guía de Reinscripción de Mayo - Agosto 2017**", establecido y publicado por el Departamento de Servicios Escolares en la página Web www.utcancun.edu.mx.

Inicio de clases: 03de Mayo 2017

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES
JEFA DE OFICINA: LIC. MARINNE GALICIA G.
Horario de Atención de Servicios Escolares
Lunes a Viernes de 08:00 a 21:00 horas.
Teléfono: 881 1900 Ext.- 1084
Visítanos en: www.utcancun.edu.mx
Cancún, Quintana Roo, a 21 de Marzo 2017.

"Esta beca es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por ninguna asociación o por partido político alguno. Está prohibido el uso de esta beca con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. El Servidor Público que haga uso indebido de los recursos de esta beca, deberá ser denunciado ante la autoridad competente y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable"